



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,
SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA**

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2022

Junio 2023

Índice

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD**
 - 2.1. Datos identificativos**
 - 2.1.1. Denominación social**
 - 2.1.2 CIF**
 - 2.1.3. Domicilio social**
 - 2.1.4. Otras dependencias**
 - 2.1.5. Página web**
 - 2.2. Naturaleza jurídica y fines**
 - 2.3. Ámbito territorial y adscripción**
 - 2.3.1. Demarcación**
 - 2.3.2. Nº empresas censo**
 - 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria**
 - 2.4. Procedimientos de contratación**
- 3. MARCO NORMATIVO BÁSICO**
 - 3.1. Marco normativo estatal**
 - 3.2. Marco normativo autonómico**
 - 3.3. Marco normativo interno**

4. GOBIERNO CORPORATIVO

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

4.1.2. Comité Ejecutivo

4.1.3. Presidente

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

4.3. Principios de buen gobierno corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

4.3.2. Plan de Igualdad

4.3.3. Protocolo de comportamientos no tolerados

4.3.3.1. Reglamento interno Comisión de Resolución de Comportamientos no tolerados y acoso laboral

4.3.4. Protección de datos personales

4.3.5. Prevención de riesgos laborales

4.3.6. Comunicación

4.3.7. Control y transparencia

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2022

5.1. Pleno

5.2. Comité Ejecutivo

5.3. Presidente

5.4. Secretario General

5.5 Director Gerente

5.6. Comisiones

5.7. Representaciones en otras entidades

5.8. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.

5.8.1. Plenos

5.8.2. Comités ejecutivos

1.- PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio de Valencia con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositarán en el registro mercantil de Valencia

Para su elaboración se ha tenido en cuenta:

- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.
- La ley 2/2015, de 2 de abril de Transparencia, Buen Gobierno y Participación ciudadana de la Comunitat Valenciana en cuyo artículo 2.1.f) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2.- DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia

2.1.2. CIF

Q-4673002-D

5.8.1 Domicilio social

C/ Poeta Querol, 15. 46002 Valencia

2.1.4. Otras dependencias (Viveros de empresas)

Vivero de Paterna C/ Les Gavines, 2 46980 Paterna

Vivero de Torrent Avinguda al Vedat, 105-B 46900 Torrent

Vivero de Xàtiva C/ Santa Ana ,11 46800, Xàtiva

Vivero d'Ontinyent C/ Francisco Cerdá, 49 46870, Ontinyent

Vivero de Requena C/ Maestro Alonso, 12 46340, Requena

Vivero de Gandia Av. Valencia ,51 46701, Gandia

Vivero de Sagunto Av. 9 de octubre, 82 46520, Puerto de Sagunto

Escuela de Negocios . C/ Benjamín Franklin, 8. Parque Tecnológico. Paterna

2.1.5. Página web

www.camaravalencia.com

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014) y en el artículo 2 de la Ley 3/2015, de la Generalitat de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana (DOCV nº 7500 de 8 de abril de 2015)

- Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son entidades sin ánimo de lucro y corporaciones de derecho público, dependientes de la Generalitat, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Fines

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3.Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

El ámbito territorial o demarcación de la Cámara comprende toda la provincia de Valencia.

2.3.2 .Nº empresas censo

215.622

2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria

Hasta 13 de junio

12 empresas de aportación voluntaria:

ANECOOP S. COOP

BANKIA S.A.
BOLUDA CORPORACIÓN MARITIMA S.L.
CAIXABANK S.A.
CONSUM S. COOP. V
DON HIERRO S.L.
EMAC COMPLEMENTOS S.L.
JUMEL ALIMENTARIA S.A.
MAICERIAS ESPAÑOLAS S.A.
MERCADONA SA
S2 GRUPO
SISTEMAS GENÓMICOS S.L.

Desde 13 de junio

MERCADONA
CAIXABANK
DON HIERRO
BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA S.L.
EMAC COMPLEMENTOS
MAICERÍAS ESPAÑOLAS (DACSA)
S2 GRUPO
ANECOOP
CONSUM
JUMEL ALIMENTARIA
SPB
ECG MÉDICA S.L.

2.4. Procedimientos de contratación

Las contrataciones realizadas por CÁMARA VALENCIA financiadas con fondos públicos se someten a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En adelante Contratación Pública.

Todas las demás contrataciones realizadas por CÁMARA VALENCIA se rigen por el derecho privado, en adelante Contratación Privada, debiendo de sujetarse a principios de transparencia, publicidad y no discriminación, y se rigen por el Manual Interno de Contratación, aprobado por el Comité Ejecutivo de la Corporación, en sesión celebrada el 26 de abril de 2018.

➤ **Contratación Pública:**

- Contrato menor
- Procedimiento abierto

- Acuerdo marco (dentro del procedimiento abierto)

Pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

	IMPORTE	ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN		
OBRAS	> 40.000 €	Comité Ejecutivo previa propuesta de la Mesa de Contratación		
	< 40.000 €	Presidente, Secretaria General, Director Gerente		
	IMPORTE	ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN		
SERVICIOS Y SUMINISTROS	> 40.000 €	Comité Ejecutivo previa propuesta de la Mesa de Contratación		
	< 40.000 €	> 15.000 €	< 40.000 €	Presidente
		0 €	< 15.000 €	Director Gerente o Secretaria General

➤ **Contratación Privada:**

- Principios que deben regir la contratación.
 - Transparencia.
 - Publicidad.
 - No discriminación.

❖ **CONTRATOS DE OBRA. Obra Nueva. Reparación y Mantenimiento.**

IMPORTE	AUTORIZACION DE GASTO Y ADJUDICACIÓN
---------	--------------------------------------

> 50.000€	Comité Ejecutivo
De 20.000 € A 50.000€	Presidente
< 20.000 €	Secretaría General o Director Gerente

Para contrataciones superiores al 35% del presupuesto anual se requerirá autorización del gasto del Pleno.

La Comisión de Contratación compuesta por el Presidente, dos Vicepresidentes, el Tesorero, la Secretaria General, el Director Gerente y el Departamento Económico Financiero y Servicio Jurídico, realizarán la propuesta de adjudicación para obras superiores a 50.000€.

❖ CONTRATOS DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.

		IMPORTE	AUTORIZACION DE GASTO Y ADJUDICACIÓN
PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS		> 40.000 €	Comité Ejecutivo
		< 40.000 €	Presidente / Secretaria General/ Director Gerente

3.- MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

3.2. Marco normativo autonómico

Ley 3/2015 de la Generalitat de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana (DOCV nº 7500 de 8 de abril de 2015)

Decreto 126/2017, de 29 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana y de su Consejo.

Corrección de errores del Decreto 126/2017, de 29 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana y de su Consejo.

3.3. Marco normativo interno

Reglamento de Régimen Interior

Manual Interno de Contratación

4.- GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, en la Ley 3/2015 de la Generalitat de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana, así como en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno (artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior)

El Pleno, órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, está compuesto por un total de 60 vocales, encuadrados en los siguientes grupos:

- a) 40 vocales elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto entre todos los electores o electoras de la demarcación de Cámara, según la clasificación por grupos y subgrupos establecidos en el anexo I
- b) 8 vocales elegidos entre representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica de la demarcación de Cámara, propuestos por las organizaciones intersectoriales y territoriales más representativas de la Comunitat Valenciana.
- c) 12 vocales elegidos entre representantes de las empresas de mayor aportación económica voluntaria integrantes del censo de Cámara. En este sentido, la designación recaerá sobre las empresas que mayor cuantía económica hayan aportado dentro de los doce meses anteriores a la apertura del proceso electoral.

4.1.2. Comité Ejecutivo (artículo 31 del Reglamento de Régimen Interior)

El Comité Ejecutivo es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara.

Estará compuesto por el Presidente o Presidenta, el Vicepresidente Primero Vicepresidenta Primera, el Vicepresidente Segundo o Vicepresidenta Segunda, el Tesorero o Tesorera y cinco vocales, elegidos entre los vocales del Pleno.

A las reuniones del Comité Ejecutivo serán convocados, además del Secretario o Secretaria General y el Director Gerente, el representante de la Administración tutelante que asistirán a las mismas con voz y sin voto.

4.1.3 Presidente (artículo 41 del Reglamento de Régimen Interior)

El Presidente o Presidenta ostenta la representación de la Cámara, la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo el responsable de la ejecución de sus acuerdos. A estos efectos, puede disponer cuanto considere conveniente, incluso la expedición de libramientos y órdenes de pago y cobro, sin perjuicio de las competencias del Comité Ejecutivo y del Pleno, ante los que responde de su gestión.

El Presidente o Presidenta será elegido por el Pleno de entre los vocales elegidos por votación directa

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno (artículos 23,24,25,26,27,28 y 29 del Reglamento de Régimen Interior)

El Pleno será convocado por la Presidencia y se celebrará, como mínimo, una sesión al trimestre. Podrán celebrarse, además, cuantas sesiones extraordinarias solicite por escrito la presidencia, el Comité ejecutivo por acuerdo de dos tercios de sus miembros o un tercio de los miembros del Pleno, debiendo celebrarse estas reuniones dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la solicitud.

En la última sesión del año, el Pleno señalará con carácter orientativo, las fechas de las sesiones ordinarias del año siguiente, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que puedan convocarse.

Para que el Pleno pueda celebrar válidamente sus sesiones, –en primera convocatoria deberá estar constituido, al menos, por el Presidente o la Presidenta, el Secretario o la Secretaria, o quienes les sustituyan, y la mitad de sus vocales.

De no conseguirse dicho quórum, media hora más tarde de la prevista para la celebración del Pleno, y en segunda convocatoria, podrá quedar constituido, siempre que asistan a la misma como mínimo el Presidente o la Presidenta, el secretario o la secretaria, o quienes les sustituyan, y la cuarta parte de sus componentes.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros asistentes, salvo que por precepto expreso se exija una mayoría determinada.

Las sesiones del Pleno se convocarán, al menos, con 48 horas de antelación. La convocatoria se realizará por medios electrónicos y contendrá con carácter general, el orden del día, el borrador del acta de la sesión anterior y, en su caso, la documentación, informes y demás antecedentes de los asuntos incluidos en el Orden del día.

El Pleno adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los vocales presentes en el momento de la votación. No obstante, en el caso de que el Pleno se hubiera constituido en segunda convocatoria, la adopción de acuerdos requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus vocales presentes.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo (artículos 36,37,38 y 39 del Reglamento de Régimen Interior)

El Comité Ejecutivo celebrará, al menos, una sesión cada dos meses. Con carácter extraordinario, el Comité Ejecutivo se podrá reunir siempre que así lo decida el Presidente o Presidenta o lo solicite un tercio de sus miembros, debiendo celebrarse la sesión en el plazo de los quince días siguientes a dicha solicitud.

Las sesiones del Comité Ejecutivo serán convocadas, al menos, con 48 horas de antelación, salvo en casos de urgencia. La convocatoria, con carácter general, se realizará por medios electrónicos.

El orden del día se fijará por la presidencia con indicación de los asuntos que se vayan a tratar, teniendo también en cuenta, en su caso, las peticiones que pudieran formular los miembros del Comité Ejecutivo.

Junto con el orden del día se enviará los documentos e informes sobre cada uno de los asuntos a tratar.

El Comité Ejecutivo quedará válidamente constituido, en primera convocatoria, con la asistencia del Presidente o Presidenta, del Secretario o Secretaria o quienes le sustituyan y la mitad de los demás miembros. Podrá reunirse en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para su celebración, siempre que asistan a la sesión el Presidente o Presidenta, el Secretario o Secretaria, o quienes les sustituyan, y la cuarta parte, al menos, de los demás componentes.

No podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día de la sesión, salvo que estén presentes todos los miembros del Comité Ejecutivo y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros asistentes.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

El Código Ético y de Buenas Prácticas de Cámara Valencia, tiene como objetivo procurar un comportamiento ético, profesional y socialmente responsable de Cámara Valencia en el desempeño de sus responsabilidades institucionales y profesionales.

4.3.2. Plan de Igualdad

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, en adelante Cámara Valencia, tiene incorporado entre sus principios que la organización se desarrolle libre de desigualdades causadas por las diferencias de género y ser una empresa respetuosa con las normas y recomendaciones comunitarias, estatales y autonómicas, que tienen como objetivo común “luchar contra la discriminación en todas sus manifestaciones y hacer que la igualdad entre mujeres y hombres sea efectiva”.

La Cámara cumple con la obligatoriedad de respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral establecida en la Ley.

Mantiene su compromiso con el establecimiento y desarrollo de políticas que integran la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización.

En consecuencia, decidió establecer expresamente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio básico de la Política Corporativa y de Recursos Humanos, y

elaboró e implantó de forma voluntaria un Plan de Igualdad en Cámara Valencia, que ha sido este año modificado y ampliado.

4.3.3. Protocolo de comportamientos no tolerados

Dirigido a la protección de los derechos de la persona así como a promover los valores de respeto y consideración entre el equipo humano de trabajadores de la Institución y a contribuir a la creación de un clima laboral caracterizado por la cordialidad y la autoestima personal y colectiva, que permita el desarrollo de las capacidades y del talento de todos y cada uno, enfocado al crecimiento profesional y personal y con él, a coadyuvar a la Institución al cumplimiento de sus fines legales y sociales.

En virtud de, y en cumplimiento de los derechos reconocidos en el artículo 4.2. del Estatuto de los Trabajadores, la Dirección de la Cámara y la Representación Legal de los Trabajadores de comprometen a crear, mantener y garantizar con todas las medidas a su alcance, un entorno laboral donde se respete la dignidad y la libertad sexual del conjunto de personas que trabajan en la Institución.

4.3.3.1. Reglamento Interno Comisión de Resolución de Comportamientos no tolerados y acoso laboral.

Se crea una comisión para la ejecución del procedimiento de actuación establecido en el número 5 del Protocolo de Comportamientos no tolerados en Cámara Valencia con competencias y facultadas para conocer, estudiar, efectuar indagaciones y averiguaciones, y proponer medidas cautelares o definitivas, de intervención o disciplinarias, como consecuencia de comunicaciones o denuncias de comportamientos declarados no tolerados en el Protocolo.

4.3.4. Protección de datos personales

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia en el desarrollo de sus funciones cumple con lo establecido en el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

4.3.5. Prevención de riesgos laborales

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia cumple con lo establecido en materia de Riesgos Laborales siendo la empresa encargada de su supervisión Valora Prevención S.L.U. mediante:

- Evaluación de riesgos
- Plan de prevención
- Coordinación actividades
- Estudios ergonómicos
- Formación de prevención:
- Plan de Evacuación

4.3.6. Comunicación

Información actualizada mediante notas de prensa en las páginas web.

www.camaravalencia.com

4.3.7. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Conselleria de Economía Industria, Turismo y Empleo/ Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de la empresa Grant Thornton y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por la Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el registro mercantil y publicadas en la web.

Dando, de este modo, cumplimiento a lo previsto en:

- La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- La Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL 2022

5.1. Pleno

El Pleno de la Cámara está compuesto por 60 vocales y en el año **2022** sus miembros son los que se relacionan a continuación **hasta el 13 de junio**:

APellidos	Nombre	Empresa	SECTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA
QUESADA ORTELLS	ALFREDO	PAVASAL E.C. S.A.	INDUSTRIA EXTRACTIVA Y ENERGÉTICA
FÉLIX LAVECH	M ^a JOSE	HELADOS ESTIU S.A.	INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

PENALBA PEIRÓ MORATA ESTRAGUÉS	CANDID JOSÉ VICENTE	COTOBLOU S.A. JOSE VICENTE MORATA ESTRAGUÉS	TEXTIL MADERA Y MUEBLE PRODUCTOS METÁLICOS, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y AFINES VEHÍCULOS E INDUSTRIA AUXILIAR OTRA INDUSTRIA MANUFACTURERA CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCIÓN TRANSPORTE Y NAVEGACIÓN TRANSPORTE Y NAVEGACIÓN TURISMO Y HOSTELERÍA TURISMO Y HOSTELERÍA ACTIVIDAD COMERCIAL
LAFUENTE MARTINEZ	VICENTE	PROTECMET S.L.	
MENA IVARS	JUAN CARLOS	KAMAX S.L.U	
GARCIA-PORTILLO ALONSO GIMENO CÁMARA GIL	MANUEL FRANCISCO JUAN FRANCISCO	TECNIDEX FRUIT PROTECTION S.A. SIMA SERVICIOS INTEGRALES ALONSO S.L. TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A.	
VIOSQUE VERDÚ	CARLOS	VIOSQUE TRANSPORTE Y LOGISTICA S.L. MEDITERANEAN SHIPPING COMPANY ESPAÑA S.L.U	
BALLESTER AVELLAN FERNÁNDEZ TORÁN ESPINAR ROBLES BELTRÁN LÓPEZ TAVARES	JOSÉ IGNACIO MIGUEL ÁNGEL MANUEL JOSE LUIS	LA COCINA DEL BALNEARIO S.L. ESPINAR ROBLES S.L. COINFER S. COOP	
GUIMARAES COSME RODRIGUEZ MORERA FAET REAL TERUEL	SAMIA ISABEL ROSA JUAN MANUEL	SAMIA TAVARES GUIMARAES ISABEL COSME RODRIGUEZ PG 18 SL CONFIMAT MATERIALES S.L. COLEGIO OFICIAL PROFESIONAL DE AGENTES COMERCIALES ROSA LLORIS S.L. ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS ORTOPÉDICOS TOTALES S.L. COMERCIALIZADORA ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	ACTIVIDAD COMERCIAL ACTIVIDAD COMERCIAL ACTIVIDAD COMERCIAL ACTIVIDAD COMERCIAL
SORIANO AZNAR DASÍ GONZÁLEZ	ANTONIO FRANCISCO		ACTIVIDAD COMERCIAL ACTIVIDAD COMERCIAL
NOBLEJAS PÉREZ	JOSÉ BERNARDO		ACTIVIDAD COMERCIAL
CLIMENT CUENCA	SALVADOR		ACTIVIDAD COMERCIAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y AC. INMOBILIARIA
DE ROSA TORNER	ALBERTO	RIBERA SALUD S.A.	
MENGOT MIGUEL	RAFAEL	COINBROKER S.L.	
RECATALÁ RICO	CELESTINO	MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS A PRIMA FIJA	
LOPEZ BELTRÁN	BORJA	CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L.	

PLÁ MICÓ	RAFAEL	COEVAL-CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE LA VALL D'ALBAIDA	VOCAL COLABORADOR
BLASCO GARCÍA	EVA ISABEL	EUROPA TRAVEL S.A. SUAVIZANTES Y PLASTIFICANTES	VOCAL COLABORADOR
BURDEOS BAÑO	RICARDO MIGUEL	BITUMINOSOS S.L.	VOCAL COLABORADOR
MAINAR PUCHOL	MARIA JOSÉ	GRUPO ERATEMA S.L.	VOCAL COLABORADOR
CORELL GRAU	FRANCISCO JOSÉ	ESK .S.A	VOCAL COLABORADOR
GARROTE CALVO	CARMEN	DONAT GARROTE S.L.	VOCAL COLABORADOR

A partir del 13 de junio:

APELLIDOS	NOMBRE	EMPRESA	SECTOR AL QUE REPRESENTA
DE QUESADA ORTELLS	ALFREDO MELCHOR	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	01 INDUSTRIA EXTRACTIVA Y ENERGÉTICA
FÉLIX LAVECH	MARIA JOSE	HELADOS ESTIU, S.A.	02 INDUSTRIA AGROALIMENTARIA
ROYO BALLESTEROS	JOSÉ RAFAEL	TEJIDOS ROYO S.L.	03.1 TEXTIL
MORATA ESTRAGUÉS	JOSÉ VICENTE	JOSÉ VICENTE MORATA ESTRAGUÉS	03.2 MADERA Y MUEBLE
LAFUENTE MARTÍNEZ	VICENTE	PROTECMET S.L.	03.3 PRODUCTOS METÁLICOS, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y AFINES
DELGADO MOMPÓ	JUAN ANTONIO	STADLER RAIL VALENCIA SAU	03.4 VEHÍCULOS E INDUSTRIA AUXILIAR
GARCÍA PORTILLO	MANUEL	AGROFRESH FRUIT PROTECTION S.A.	03.5 OTRA INDUSTRIA MANUFACTURERA
CORTÉS FIBLA	FRANCISCO JAVIER	TECNOLOGÍA DE POLIMEROS QMC SLU	03.5 OTRA INDUSTRIA MANUFACTURERA
SÁEZ MORENO	CLAUDIA	GEOCIVIL S.A.	04 CONSTRUCCIÓN
CÁMARA GIL	JUAN FRANCISCO	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS S.A.	04 CONSTRUCCIÓN
ALONSO GIMENO	FRANCISCO	SIMA SERVICIOS INTEGRALES ALONSO SL	04 CONSTRUCCIÓN
BALLESTER AVELLÁN	JOSÉ IGNACIO	MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY ESPAÑA SLU	05 TRANSPORTE Y NAVEGACIÓN
PRADES TORRES	CARLOS FRANCISCO	TRANSPORTES REMEDIOS TORRES S.L.	05 TRANSPORTE Y NAVEGACIÓN
ESPINAR ROBLES	MANUEL	ESPINAR ROBLES S.L.	06 TURISMO Y HOSTELERÍA
SANJUAN HERNÁNDEZ	JUAN CARLOS	PRICETOROOM S.L.	06 TURISMO Y HOSTELERÍA
ROIG COLUBI	SANTIAGO	KYRIOSANDROS S.L.	06 TURISMO Y HOSTELERÍA
BELTRÁN LÓPEZ	JOSÉ LUIS	COINFER S. COOP.	07 ACTIVIDAD COMERCIAL
NOBLEJAS PÉREZ	JOSÉ BERNARDO	ORGANIZACIÓN SERVICIOS ORTOPÉDICOS TOTALES S.L.	07 ACTIVIDAD COMERCIAL
REAL TERUEL	JUAN MANUEL	CONFIMAT MATERIALES S.L.	07 ACTIVIDAD COMERCIAL
ESCOBAR ESCRIBANO	FRANCISCO	CARNES VIVER S.L.	07 ACTIVIDAD COMERCIAL
REQUENA VITALES	CARLOS	CARLOS REQUENA VITALES	07 ACTIVIDAD COMERCIAL
ÁVILA DE ZÁRATE	FRANCISCO DE BORJA	BORJA & MARCO S.L.	07 ACTIVIDAD COMERCIAL
SÁEZ BALDALLO	FRANCISCO	FRANCISCO SÁEZ BALDALLO	07 ACTIVIDAD COMERCIAL
TARAZONA GINÉS	ELISA	RIBERA SALUD S.A.	08.1 INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

RECATALÁ RICO	CELESTINO	MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS	08.2 ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS
MAINAR PUCHOL	MARIA JOSÉ	MAINAR PROYECTOS S.L.	08.3 ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y AC. INMOBILIARIA
LÓPEZ BELTRÁN	GONZALO	CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L.	08.3 ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y AC. INMOBILIARIA
AGUADO LAZA	CRISTÓBAL	SINYET ENSAYOS Y DESARROLLOS SL	08.3 ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y AC. INMOBILIARIA
RUEDA MONTES	CRISTINA	SELIMAQ SLU	08.4 SERVICIOS EMPRESARIALES Y AUXILIARES
BOLINCHES FELIU	ALFREDO	AMBIDELT S.L.	08.4 SERVICIOS EMPRESARIALES Y AUXILIARES
MIGUEL SANFÉLIX	VICTORIA	ACADEMIA BETA S.L.	08.5 EDUCACIÓN Y SANIDAD
PAREJO LOZANO	MARIA LUISA	MARIA LUISA PAREJO LOZANO FACTOR INGENIERIA Y DECOLETAJE, SL.	08.6 OTROS SERVICIOS
GASTALDO LÁZARO	FERNANDO	MANUEL REVERT & CIA, S.A.	09 EXPORTACIÓN
REVERT SEMPERE	JOSÉ RAMÓN	CRISTALUZ, S.A.	09 EXPORTACIÓN
ORTS HERRANZ	JUAN	INPLASVA S.A.	09 EXPORTACIÓN
BENEDITO GÓMEZ	SALVADOR	PRODUCTOS VELARTE, S.L.	09 EXPORTACIÓN
NAVARRO MOCHOLÍ	MARIA AMPARO	VALENCIANA DE MOLDURAS ALTO TURIA SL	09 EXPORTACIÓN
BERMEJO FLIQUETE	ALEJANDRO	VICENTE GANDIA PLA, S.A.	09 EXPORTACIÓN
GANDIA DE CECILIO	JAVIER	TABLEROS FOLGADO S.A.	09 EXPORTACIÓN
FOLGADO TÁRREGA	VICENTE	DON HIERRO SL	APORTACIÓN VOLUNTARIA
ROSELLÓ CISCAR	JOSÉ	MAICERIAS ESPAÑOLA S.A . (DACSA GROUP)	APORTACIÓN VOLUNTARIA
CISCAR GARCÍA	ARACELI	CONSUM S. COOP. V	APORTACIÓN VOLUNTARIA
QUILES BODÍ	FRANCISCO JAVIER	JUMEL ALIMENTARIA SA	APORTACIÓN VOLUNTARIA
FRASQUET TODOLÍ	SOFÍA	CAIXABANK S.A.	APORTACIÓN VOLUNTARIA
COSTA FERRER	FRANCISCO	S2 GRUPO	APORTACIÓN VOLUNTARIA
ROSELL TEJADA	JOSÉ MIGUEL	MERCADONA S.A.	APORTACIÓN VOLUNTARIA
SANTOS GALAN	YASMINA	ECG MÉDICA	APORTACIÓN VOLUNTARIA
SAUS CANO	LORENA	EMAC COMPLEMENTOS S.L.	APORTACIÓN VOLUNTARIA
BOIX GARCÍA	EMILIA	ANECOOP S. COOP	APORTACIÓN VOLUNTARIA
MONZÓN GARCÍA	ALEJANDRO	THE SPB GLOBAL CORPORATION SL.	APORTACIÓN VOLUNTARIA
BURDEOS ANDREU	GRACIA	BOLUDA CORPORACIÓN MARÍTIMA SL	APORTACIÓN VOLUNTARIA
BOLUDA CEBALLOS	VICENTE	IBERDROLA CLIENTES SAU	VOCAL COLABORADOR
MOLINA SAERA	IBAN	EUROPA TRAVEL S.A.	VOCAL COLABORADOR
BLASCO GARCÍA	EVA	GRUPO GIMENO	VOCAL COLABORADOR
GIMENO ESCRIG	PILAR	PROSELECCIÓN SL.	VOCAL COLABORADOR
PLA MICÓ	RAFAEL	DINAMIC ABRASIVOS, SL.	VOCAL COLABORADOR
LLUCH FERNÁNDEZ	AMPARO	UMIVALE	VOCAL COLABORADOR
IGUAL FERNÁNDEZ	MAR	THE SP GLOBAL CORPORATION SL.	VOCAL COLABORADOR
BURDEOS BAÑO	RICARDO MIGUEL	ESK S.A.	VOCAL COLABORADOR
CORELL GRAU	FRANCISCO JOSÉ		

5.2. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los 9 vocales que se relacionan a continuación hasta el 13 de junio:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JOSÉ VICENTE MORATA ESTRAGUÉS
VICEPRESIDENTE/A 1º	VICENTE FOLGADO TÁRREGA
VICEPRESIDENTE/A 2º	Mª JOSÉ MAINAR PUCHOL
TESORERO/A	JUAN FRANCISCO CÁMARA GIL
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	VICENTE BOLUDA CEBALLOS FRANCISCO JOSÉ CORELL GRAU FRANCISCO COSTA FERRER VICENTE LAFUENTE MARTÍNEZ PAU VILLALBA MAGRANER

Desde el 13 de junio:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JOSÉ VICENTE MORATA ESTRAGUÉS
VICEPRESIDENTE/A 1º	Mª JOSÉ MAINAR PUCHOL
VICEPRESIDENTE/A 2º	VICENTE FOLGADO TÁRREGA
TESORERO/A	JUAN FRANCISCO CÁMARA GIL
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	VICENTE BOLUDA CEBALLOS FRANCISCO JOSÉ CORELL GRAU FRANCISCO COSTA FERRER VICENTE LAFUENTE MARTÍNEZ

A las reuniones del Comité Ejecutivo y de acuerdo con el art. 31 del Reglamento de Régimen Interior asiste el representante de la Administración Tutelante que asiste a las reuniones con voz pero sin voto.

5.3. Presidente

Hasta 13 de junio:

JOSÉ VICENTE MORATA ESTRAGUÉS, elegido por el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia el 28 de marzo de 2018.

Desde 13 de junio:

JOSÉ VICENTE MORATA ESTRAGUÉS, elegido por el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia el 13 de junio de 2022.

5.4. Secretario General

ANA ENCABO BALBÍN nombrada por el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia el 14 de mayo de 2007.

5.5. Director Gerente

JORGE LINARES FERRÁN nombrado por el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia el 2 de abril de 2012.

5.6. Comisiones

Son órganos consultivos y de asesoramiento del Pleno de la Cámara

La Cámara tendrá las comisiones permanentes que señale el Pleno a propuesta del Comité Ejecutivo, que fijará también el título y cometido a las mismas. Las Comisiones estarán

integradas por un número de vocales no inferior a diez ni superior a veinte, salvo excepciones acordadas por el Pleno.

Hasta el 13 de junio

TURISMO

Alcalá Santaella Casanova, Margarita

Andrés Salvador, Javier

De las Eras, Adolfo

Díaz Canas, M^a José

Espinar Robles, Manuel

Fernández Torán, Miguel Ángel

Galoso, Alberto

Gimeno Escrig, Pilar

Gutiérrez, Javier

Juanis Mirasol, Vicente

López Bartolomé, Antonio

Máñez, Santiago

Martínez Mazarredo, Rafael

Rodrigo, César

Rodríguez Guerrero, Joaquín

Soldevila, Joan

Suria Mateu, Ana Carlota

Templado Isasa, Marta

Torregrosa, Rocío

COMERCIO

Alonso Rubio, Antonia

Boscá Boscá, Amparo

Camacho Sanchís, Julián

Camps Camps, Teresa

Cosme Rodríguez, Isabel

Ferrer Escrivá, Francesc

Garrote Calvo, M^a Carmen

Gómez, Andrea

Martínez Gil, Julia

Martínez Samblancat, Marisa

Mora Picazo, Francisco

Morera Faet, Rosa

Noblejas Pérez, José Bernardo

Picot Oroval, Carmen

Real Teruel, Juan Manuel

Reig Catalá, Pedro

Rodrigo Carreras, Ligia

Tavares Guimaraes, Samia

Tell Prósper, Alfredo

Torres García, Rafael

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Alcayna Jesús, José Manuel

Bonet Teresa

Bru Fores, Raul

Cabanes Latorre, José Eduardo

Calleja Belinchón, Carlos

Carbonell, Mercedes

Carretero Guerrero, Joaquín

García Martín, Francisco Javier

Gavilán Pérez, Paco

Gómez Sáiz, Teresa

Juan, Miguel Ángel

Juan, Rafael

Juanes Pascual, Raúl

LLoret Romero, Nuria

Merino Cervera, Inmaculada

Monleón, Juan

Ortí, Jesús

Pacheco Cormán, Julio

Pérez Puerta, Fernando

Piquer, Miguel Ángel

Royo, Miguel Ángel

Santabárbara Gómez, José Manuel

Santos Figueroa, José M^a

Torres Llorens, Jaime

INTERNACIONALIZACIÓN

Aznar Mengual, Eduardo

Benedito Gómez, Salvador

Boix García, Emilia

Burdeos Andreu, Gracia Clara

Castell, José Vicente

Cortes Fibla, Francisco Javier

Ezzeddine, Rana

Fargues, Frederic

Folgado Tárrega, Vicente

Forment Climent, Salvador

Frasquet Todolí, Sofía

García Gamón, Antonio

Monzón García, Alejandro

Moreno Rodríguez, Ángel

Olmos Font, Rafael

Penalba Peiró, Cándid

Sarrión, Inma

Serrano Carles, Fernando

5.7. Representaciones en otras entidades

AICO. Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio

[Comisión de Puertos y Asuntos Marítimos](#)

José V. Morata Estragués

Asociación Promoción del Eje Ferroviario (Ferrmed)

José V. Morata Estragués

[Ayuntamiento de Paterna.](#)

Pacto Local de Paterna por la Innovación

José V. Morata Estragués

[Ayuntamiento de València](#)

Consejo Permanente de Calidad

Pilar Gimeno Escrig (Titular)

Juan Manuel Real Teruel (Suplente)

Consell Local de Comerç

José B. Noblejas Pérez

Consell Social de la Ciutat

Borja López Beltrán (hasta nov)

Gonzalo López Beltrán (desde nov)

Consell Municipal de Turisme

Miguel Angel Fernandez Torán (hasta sept)

Juan Carlos Sanjuán Hernández (desde sept)

Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de Valencia

José V. Morata Estragués

Eva García Blasco

(Suplente)

Fundación Las Naves

José V. Morata Estragués

M^a José Mainar (Delegación hasta sept.)

Fundació Visit València

Vicepresidencia

José V. Morata Estragués

Patronato

Manuel Espinar Robles

Comisión Ejecutiva

Juan Carlos Sanjuán Hernández (desde sept)

Autoridad Portuaria de Valencia

Consejo de Administración

José V. Morata Estragués

Fundación ValenciaPort

Francisco J. Corell Grau



Cámara de Comercio Internacional

[Comité Español](#)

José V. Morata Estragués

[Comisión de Puertos y Asuntos Marítimos](#)

Presidente

José V. Morata Estragués

Comisión de Arbitraje

Silvia Barona

Cámara de Comercio de España

[Comité Ejecutivo](#)

José V. Morata Estragués

(Vicepresidente tercero desde diciembre)

[Comisión Comercio](#)

[Comisión Formación](#)

[Comisión de Puertos](#)

[Comisión Universidad- Empresa](#)

José V. Morata Estragués

Ac Camerfirma, S.A.

[Consejo de Administración](#)

José V. Morata Estragués



Camerdata, S.A.

Presidente

José V. Morata Estragués

Consejo de Cámaras Comunidad Valenciana

Presidente

José V. Morata Estragués

Pleno

Vicente Folgado Tárrega

M^a José Mainar Puchol

José B. Noblejas Pérez

Manuel Espinar Robles

Manuel García Portillo

Pau Villalba Magraner

José Luis Beltrán López

Emilia Boix García

Consulado de la Lonja

Presidente

José V. Morata Estragués

Patronato

Juan Cámara Gil



Diputación de Valencia

[Consortio Hospital General](#)

José V. Morata Estragués

[Fundación Hospital General para Investigación Biomédica](#)

José V. Morata Estragués

[Patronato Provincial de Turismo “València, Terra i Mar”](#)

Eva Blasco García

Entidad de Conservación València Parc Tecnològic

Vicente Lafuente Martínez

Feria Valencia

[Comité Ejecutivo](#)

José V. Morata Estragués

Vicente Folgado Tárrega

[Patronato](#)

Eduardo Aznar Mengual

Manuel García Portillo

Vicente Folgado Tárrega

Vicente Lafuente Martínez

José V. Morata Estragués

José B. Noblejas Pérez

Juan Manuel Real Teruel



Fundación Conexus

José V. Morata Estragués

Juan Cámara Gil (Suplente)

Fundación Incyde

Vicepresidente

José V. Morata Estragués

Fundación Profesor Manuel Broseta

José V. Morata Estragués

Fundación Universidad- Empresa. ADEIT

[Patronato](#)

José V. Morata Estragués

[Patronato Cátedra Cultura Empresarial](#)

José V. Morata Estragués

Fundación Valenciana de Estudios Avanzados

José V. Morata Estragués

Generalitat Valenciana

[Centre Turisme CdT](#)

Consejo Asesor

Eva Blasco García

[Fundación INCLIVA](#)

José B. Noblejas Pérez

[Patronato del Instituto de Investigación Sanitaria la Fe](#)

José V. Morata Estragués

[Forum Port Ciutat](#)

José V. Morata Estragués

[Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea](#)

José V. Morata Estragués

Instituto Valenciano de la Edificación.

[Mesa de Rehabilitación de Viviendas.](#)

Borja López Beltrán

(hasta mayo)

José M. Real Teruel

(desde mayo)

[Observatorio del Comercio Valenciano](#)

José B. Noblejas

(hasta sept)

Borja Ávila de Zárate

(desde septiembre)

Institución Ferial Alicantina

José V. Morata Estragués

IVEFA

Presidente de honor

José V. Morata Estragués

Mesa de Calidad en Valencia (SICTED)

José V. Morata Estragués

Propeller Club Valencia

José V. Morata Estrag

5.8 Nº de Plenos y Comités Ejecutivos celebrados y nº de asistentes

5.8.1. Plenos (hasta el 13 de junio)

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	11 ABRIL	40

*Asiste la Directora General de Comercio, Rosa Ana Seguí, con voz pero sin voto.

Desde el 13 de junio

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	13 JUNIO	52
2	18 JULIO	30
3	19 SEPTIEMBRE	41
4	21 NOVIEMBRE	37

*Asiste la Directora General de Comercio, Rosa Ana Seguí, con voz pero sin voto.

5.8.2. Comités Ejecutivos

Hasta el 13 de junio

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	24 ENERO	6*
2	28 FEBRERO	5*
3	11 ABRIL	8
4	2 MAYO	7

*Asiste la Directora General de Comercio, Rosa Ana Seguí, con voz pero sin voto.

Desde el 13 de junio

	FECHA	Nº ASISTENTES
2	20 JUNIO	6*
3	18 JULIO	6*
4	19 SEPTIEMBRE	6
5	24 OCTUBRE	7
6	21 NOVIEMBRE	7*
7	19 DICIEMBRE	5*